



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución N° 265/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rafaela, relacionada con la renuncia presentada por el señor SALTO, César, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1084/2014 del Consejo Superior, como Profesor Titular, en la asignatura Seminario Final del Departamento Licenciatura en Administración Rural, con UNA Y MEDIA (1.5) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

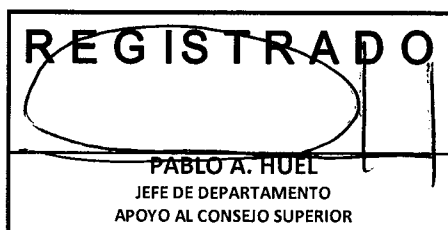
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor SALTO, César (L.E. N° 8.281.007 – Legajo UTN N° 37192) al cargo de Profesor Titular, en la asignatura Seminario



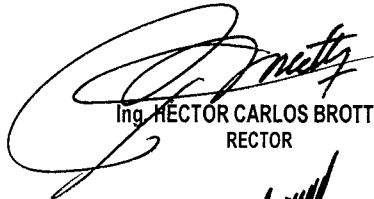
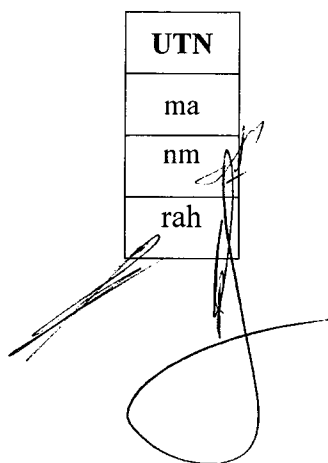
Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Final del Departamento Licenciatura en Administración Rural, con UNA Y MEDIA (1.5) dedicación simple, a partir del 1° de abril de 2017, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1752/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior